

**CONFORMACIÓN DE TERNA REMITIDA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
DÍA 28 DE MAYO DE 2019.**

Con el objetivo de transparentar el Proceso de Selección, por acuerdo de Pleno, tomado en la Sesión No.10-2017, celebrada el siete de marzo de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice: Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES...Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.... El Pleno Acuerda: a) Autorizar a la Unidad Técnica de Selección que cuando se publique en la página Web y en el Portal de Transparencia del Consejo, las ternas que se remitan a la Corte Suprema de Justicia, también se agregue la información referente a los lugares de donde se consideraron a los/las Jueces/zas, para integrar cada terna, ya sea para ascensos o traslados.

Además, en el detalle de la conformación de las ternas, se detallan candidatos/as de otros rubros del Registro de Abogados/as Elegibles, participantes en los procesos de Selección.

**CANDIDATOS/AS CONSIDERADOS/AS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA EL CARGO DE
JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN MIGUEL,
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.**

CARGOS/ZONA	OCCIDENTAL	CENTRAL	PARACENTRAL	ORIENTAL	Total
Jueces/zas Propietarios/as	0	0	1	3	4
Secretarios/as	0	0	0	2	2
Colaboradores Judiciales	0	0	1	1	2
Fiscales	0	2	0	1	3
Libre Ejercicio de la Profesión	0	1	0	3	4
Total	0	3	2	10	15

Se tomaron en cuenta 4 Jueces/zas Propietario/a de Paz